

Fecha: 17-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág.: 67
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de decreto exento número E-39, de 2025.- Otorga concesión gratuita del inmueble fiscal que indica, ubicado en la Región de la Araucanía, a la Ilustre Municipalidad de Angol

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2644318

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A LA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-39, de 30 de abril de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "I. Municipalidad de Angol", RUT N° 69.180.100-4, del inmueble fiscal ubicado en Pasaje Los Andes N° 162, Población Los Arrayanes, comuna de Angol, provincia de Malleco, Región de la Araucanía; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 20-141; amparado por inscripción a nombre del Fisco que rola a fojas 503 N° 418, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 2021; singularizado en el Plano N° 09201.17880-C.U.; con una superficie de 118,52 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga con el propósito de construir la sede social Los Arrayanes, y una vez terminado el proyecto, se realicen actividades por parte de la Junta de Vecinos N° 6B Los Arrayanes, en los ámbitos social, cultural, deportivo, de entretenimiento y otros de conformidad a sus objetivos establecidos en la ley N° 19.418, de 1997.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del Decreto de Concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2644318

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl